

Propuesta de STEE-EILAS, LAB, ELA y UGT para desbloquear el conflicto en la Enseñanza Pública no Universitaria

Los representantes de los sindicatos STEE-EILAS, LAB, ELA y UGT en el sector funcionario docente público no universitario de la CAPV (69% de representatividad) realizan en la reunión de la Mesa Sectorial de hoy, lunes 14 de mayo, la siguiente propuesta que tiene por objeto desbloquear la actual situación.

El sentido de responsabilidad que anima a estas organizaciones sindicales desde el inicio de este proceso, hace que una vez más nos mostremos dispuestas y dispuestos a realizar un esfuerzo para apurar hasta el final la posibilidad de un acercamiento en base a una asunción en términos básicos por parte del Departamento de las medidas reivindicadas.

En este sentido, este desbloqueo puede darse con la aceptación por nuestra parte de la propuesta realizada el pasado viernes, pero con la concreción y aceptación por parte del Departamento de las correcciones y mejoras que planteamos a dicha propuesta (algunas de ellas ya expresadas en la reunión del pasado viernes y que no obtuvieron respuesta en aquel momento). Estas medidas y correcciones que se realizan no alteran el marco planteado por el Departamento en su propuesta, pero lo mejoran manifiestamente y suponen un salto cualitativo en el objetivo de hacer realidad las medidas propugnadas por estas organizaciones sindicales.

Las medidas que planteamos suponen en definitiva:

- evitar el carácter discriminatorio de la propuesta retributiva para el personal especialista de infantil y primaria y los efectos negativos que se van a producir en los centros que imparten estos niveles.
- fortalecer aún más la consolidación de empleo, garantizando la relación de empleo con el Departamento al personal interino que gozo con anterioridad de la condición de estable durante el período de implantación de la LOE (hasta 2011), utilizando el mecanismo de corrección específico del que se habla para efectos indeseados del sistema de fijación y del mantenimiento de condiciones laborales a este personal.
- extender al conjunto de niveles educativos las reducciones de jornada lectiva previstas por edad y el compromiso de analizar su progresiva ampliación a otras edades en próximos cursos.
- la ampliación del ratio 1,5 a las aulas de 3 años.
- la consolidación de parte del crédito horario destinado a la atención de nuevas necesidades educativas.

En concreto proponemos:

1.- Incrementos retributivos

Incluir en el segundo cuadro el grupo de *Especialistas de Educación Infantil y Primaria* y asignarles un incremento retributivo que se podría derivar de las modificaciones a realizar del resto de grupos.

2.- Plan de consolidación de empleo en el período 2007-2011

Aceptación del porcentaje de fijación planteado en el último escrito.

Añadir un último párrafo a este apartado:

“En cualquier caso, dicho mecanismo de corrección servirá para garantizar la relación de empleo durante el período 2007-2011 al personal que gozó de la condición de estable hasta 31 de agosto de 2006”

“El personal con derecho a fijación gozará de condiciones laborales análogas a las que venía disfrutando el personal interino estable”

. / . . .

3.- Reducción de jornada lectiva a personal docente mayor de 55 años

En el primer párrafo eliminar la referencia a Educación Infantil y Primaria.

“Esa misma reducción se aplicará a partir del curso 2008/2009 al personal mayor de 58 años de Educación Infantil y Primaria”

Sustituir el último párrafo de este apartado por este otro:

“En adelante, se negociará la implantación de nuevas reducciones y su progresiva extensión a partir de otras edades”

4.- Atención a las nuevas necesidades educativas:

Educación Infantil:

“A partir del curso 2008/2009 se aplicará el ratio 1'5 también a las aulas de 3 años”

Alumnado inmigrante:

Sustituir los porcentajes 30% y 20% por 20% y 15%, respectivamente.

Convivencia:

En combinación con el período de implantación planteado por el Departamento, proponemos consolidar parte del crédito horario. Proponemos añadir la siguiente redacción:

“Los cursos siguientes al de la elaboración del Plan de Convivencia del centro, 1/3 de los centros que lo hayan elaborado consolidarán el crédito horario de medio profesor para atender dicha función. La determinación de los centros se realizará atendiendo a los criterios de urgencia y necesidad.”

“En adelante, se negociará la extensión de esta medida a otros centros”.

Normalización lingüística:

“Se procederá a incrementos de plantilla específicos para reforzar la labor de normalización lingüística en centros ubicados en zonas socio-lingüísticas de especial dificultad para dicha labor”

Entendemos que, caso de aceptarse estos cambios y correcciones a la propuesta realizada por el Departamento, deberían incluirse por escrito en aquella y deberían ser rubricados por ambas partes, incorporando el escrito resultante como anexo al acta de la reunión de la Mesa Sectorial.

En cualquier caso, habida cuenta de la convocatoria de movilizaciones inmediata, la respuesta al contenido de esta propuesta debe realizarse con anterioridad a las 14 h. de hoy.

La respuesta satisfactoria a esta propuesta supondría la desconvocatoria inmediata de los paros convocados y la continuidad del proceso negociador para los siguientes días.

Gasteiz, 14 de mayo de 2007

